JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

RADICACIÓN: 2014-00172
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: OCTAVIO LUIS VIVENZI DE LA CRUZ
DEMANDADO: MOVIMIENTO FE Y ALEGRIA Y OTROS

Visto el escrito presentado por el doctor Carlos Valega Puello, en el que solicita se rectifique la fecha fijada para reconstrucción de expediente toda vez que está asignada para un día no hábil, como efectivamente el día 13 de noviembre de 2022 es domingo, se procederá a señalar una nueva fecha de audiencia de reconstrucción, corrigiendo el error del auto de fecha 21 octubre de 2022.

Se observa además que en dicho auto se incurrió en error al indicar el radicado del proceso, el cual se procederá a corregir.

Por lo expuesto, El Juzgado Quinto Civil del circuito de Barranquilla,

RESUELVE

1. Corregir el auto de fecha 21 octubre de 2022, en el sentido de indicar que el radicado del proceso es 2014-000172 y la fecha en la que se llevará a cabo la reconstrucción de expediente será el día 30 de noviembre de 2022 a las 10 de la mañana.

2. Las demás disposiciones del auto de 21 octubre de 2022 se mantienen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado N° 188
Notifico el auto anterior
Barranquilla, 29 OCTUBRE 2022
ALFREDO PEÑA NARVAEZ
Secretario